

Dra. María del Pilar Pacheco Zamudio
Directora del Archivo Histórico Universitario de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
Integrante de la RENAIES

EL PAPEL DE LA IES EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL QUEHACER ARCHIVÍSTICO EN MÉXICO.

Buenas tardes. Agradezco y felicito a la Senadora Martha Tagle y a Abel Roque, presidente de RENAIES la organización de este Foro, que abre el espacio de discusión a las Instituciones de Enseñanza Superior de México sobre la producción y la gestión documental.

Seré muy breve en dos propuestas:

La permanencia de la RENAIES en el Consejo Nacional de Archivos.

El liderazgo que deben tener las Universidades en la innovación teórica y práctica de la gestión documental.

Durante más de 20 años el AGN ha implementado diversas formas para crear realmente un Sistema Nacional de Archivos que favorezca el desarrollo del quehacer archivístico en México. En enero de 2012 el AGN logró la publicación de la Ley Federal de Archivos cuyo ámbito de influencia se centra básicamente en la gestión documental de la administración pública federal, dificultando la articulación por sectores. Ahora, el interés común es crear los mecanismos ágiles de intercambio teórico y práctico en el marco del respeto a la soberanía y la autonomía de los diversos sujetos obligados.

Es así que el Consejo Nacional de Archivos adquiere una mayor relevancia como el órgano, no sólo de representación de realidades y problemáticas, sino como uno de los órganos en el que se realiza una eficiente distribución de responsabilidades para plantear alternativas y soluciones sobre la Administración de los Archivos y la Gestión Documental.

Del universo de miembros del Consejo Nacional de Archivos, son las Instituciones de Enseñanza Superior, organizadas por medio de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Enseñanza Superior (RENAIES) en las que debe recaer, por un lado, la responsabilidad de realizar investigación aplicada encaminada a la innovación y a la solución de problemas, como se indica en los objetivos y misiones de las Universidades Públicas mexicanas y en las que, por otro lado, por lo debe recaer la responsabilidad de la implementación de Ley de Ciencia y Tecnología.

La RENAIES, con una trayectoria de 17 años a través de sus integrantes ha logrado demostrar que los archivos de las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) han investigado y puesto en marcha procesos archivísticos, dejando de ser sólo depositarios de fondos históricos incorporados para convertirse en verdaderos custodios de los archivos

históricos universitarios y sobre todo administradores de la gestión documental de sus propias instituciones. Sobre todo a partir de la publicación de la Ley General de Transparencia en la que las Universidades se han convertido en Sujetos Obligados y en los “Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos” publicados en mayo de 2016 se les mandata a crear su respectivo Sistema Institucional de Archivo.

En el lapso de 10 años el avance del trabajo archivístico de las IES ha sido más acelerado y constante que en el del resto de la administración pública en los tres niveles de gobierno, como se hace evidente en los trabajos anuales de las reuniones de la RENAIES.

En el “Anteproyecto de iniciativa de Ley General de Archivos” en el capítulo “*De la capacitación y la cultura archivística*” que comprende los artículos 68 a 72 se indica que “... los sujetos obligados podrán celebrar acuerdos interinstitucionales y convenios con instituciones educativas, centros de investigación y [otros] para recibir servicios de capacitación en materia de archivos”. Luego entonces es primordial, si realmente se quiere:

Certificación de competencias

Capacitación

Profesionalización

Que las IES creen y/o traigan programas de Gestión Documental y Administración de Archivos por medio de convenios con Universidades de otras latitudes y obtengan el otorgamiento de financiamientos especiales etiquetados por medio del CONACYT.

Actualmente en la República Mexicana, sólo existen tres Licenciaturas en Archivos, por lo que el rezago en esa materia es muy grande pues no es posible responder la demanda de profesionales y personal capacitado.

No es casual, que países como Colombia y Brasil, sólo poniendo el caso de América Latina, sean los países que cuentan con una mayor cantidad de Licenciaturas, posgrados y especialidades en Archivo y a su vez sean los países con un mayor desarrollo homogéneo en su quehacer archivístico.

En México

Las IES debieran ser las responsables de crear los modelos y requisitos para la certificación de competencias. En coordinación con el AGN.

Las IES son las que deberían proponer, también en coordinación con el AGN los requisitos que deberán cumplir las empresas y personas que se dediquen a dar capacitación.

Las IES son las únicas responsables de la profesionalización, por lo que debería promoverse la creación de diplomados, Licenciaturas y posgrados en materia de Archivo.

Lo anteriormente expuesto justifica plenamente el papel protagónico que las IES deberían tener ante el reto de favorecer el desarrollo de la función archivística como se indica en la exposición de motivos del Anteproyecto de iniciativa de la Ley General de Archivos.

Por todo esto parece contradictorio que en el anteproyecto de la Ley General las IES hayan quedado fuera del Consejo Nacional de Archivos, siendo que en la Ley Federal de Archivos de 2012 sí se contempla su participación.

COROLARIO

La información, plasmada en documentos, producida sistemáticamente, organizada y accesible constituye Archivos, los cuales son la única creación humana que evita el olvido y favorece la creación de conocimiento y la rendición de cuentas.

Conclusiones

El interés nuestro no es ir en contra, sino necesitamos, y creo que aquí no hay nadie que diga lo contrario, que necesitamos una LGA, **necesitamos una ley real**, que sea, en la que se plantee no solamente modelos teóricos que debemos de tener, sino **crear la viabilidad de su implementación y de su realidad**, una de ellas es crear realmente archivos los archivos tienen que estar en la realidad es como la película de la Ley de Herodes: “yo dije que traía los postes más no la luz” entonces es como hablar lo mismo si va a haber transparencia y rendición de cuentas ¿y los archivos? Los archivos son la luz para que quieren postes si no hay luz, entonces es lo que tiene que normar, es lo que tiene que tomar en cuenta, hacer leyes reales